



COVID-19: Proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo

La OIT aboga por garantizar la protección de los trabajadores a medida que se produzca el desconfiamento

La Organización Internacional del Trabajo advierte de que podría producirse una segunda ola de propagación del virus si no se garantiza la seguridad de los trabajadores que retomen su labor.

Comunicado de prensa | 28 de abril de 2020



© U.S. Pacific Fleet GINEBRA (OIT Noticias) – A medida que aumenta la presión sobre los países para que levanten paulatinamente sus restricciones en materia de confinamiento, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha instado a los gobiernos a que tomen medidas encaminadas a prevenir y controlar el [COVID-19 en el lugar de trabajo](#), mediante una colaboración y un diálogo eficaces con organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Todos los empleadores deben llevar a cabo de antemano medidas de evaluación del riesgo y velar por que su lugar de trabajo cumpla estrictos criterios en materia de

seguridad y salud, a fin de minimizar el riesgo de exposición de los trabajadores al COVID-19, señala la OIT.

Sin esas medidas de control, los países corren un riesgo muy elevado de que se produzca un repunte del virus. La aplicación de las medidas adecuadas contribuirá a mitigar el riesgo de una segunda ola de contagio en el lugar de trabajo.

“

Ante un brote de una enfermedad infecciosa, la forma en que protejamos a nuestros trabajadores determinará claramente el grado de seguridad de nuestras comunidades y la resiliencia de nuestras empresas conforme evolucione esta pandemia.”

Guy Ryder, Director General de la OIT

"La seguridad y la salud de toda nuestra fuerza de trabajo es primordial actualmente. Ante un brote de una enfermedad infecciosa, la forma en que protejamos a nuestros trabajadores determinará claramente el grado de seguridad de nuestras comunidades y la resiliencia de nuestras empresas conforme evolucione esta pandemia", señaló Guy Ryder, Director General de la OIT.

"Únicamente mediante la aplicación de medidas de seguridad y salud en el trabajo podremos garantizar la vida de los trabajadores, de su familia y de las comunidades en su conjunto, y velar por la continuidad del trabajo y la supervivencia en el plano económico", añadió el Sr. Ryder.

Las medidas de control de riesgos deben adaptarse específicamente a las necesidades de los trabajadores que llevan a cabo una labor de primera línea frente a la pandemia. Entre ellos se encuentran los trabajadores sanitarios, las enfermeras, los médicos y el personal de urgencias, así como las personas que trabajan en comercios minoristas de alimentos y en los servicios de limpieza.

La OIT ha subrayado asimismo las necesidades de los trabajadores y las empresas más vulnerables, en particular en la economía informal, así como de los migrantes y los trabajadores domésticos. Las medidas para proteger a esos trabajadores deberían incluir, entre otras, actividades de capacitación y formación sobre prácticas de trabajo seguras y saludables, el suministro gratuito de equipos de protección personal, de ser necesario, el acceso a servicios públicos sanitarios y la provisión de medios de subsistencia alternativos.

“

En el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, hago un llamamiento a todos los países para que garanticen condiciones de trabajo adecuadas, decentes y seguras para todos los trabajadores sanitarios.”

Dr Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS

"La pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto la acuciante necesidad de contar con sólidos programas a escala nacional que permitan proteger la salud y la seguridad de los trabajadores sanitarios, los profesionales médicos, los encargados de las

actividades de respuesta ante emergencias y muchos otros trabajadores que arriesgan su vida por nosotros", señaló el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS. "En el [Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo](#) , hago un llamamiento a todos los países para que garanticen condiciones de trabajo adecuadas, decentes y seguras para todos los trabajadores sanitarios".

Con objeto de garantizar un retorno al trabajo de forma segura y evitar nuevas interrupciones de este en el futuro, la OIT recomienda:

- Analizar los peligros y evaluar todos los riesgos de contagio en relación con los procesos de trabajo, y proseguir esa evaluación después de que haya tenido lugar la reincorporación al trabajo.
- Aplicar medidas de control de riesgos adaptadas a cada sector y a las características específicas del lugar de trabajo de que se trate. Entre esas medidas cabe destacar:
 - La disminución de la interacción física entre trabajadores, contratistas, clientes y visitantes, y el mantenimiento del distanciamiento físico si se producen interacciones;
 - El aumento de la ventilación en el lugar de trabajo;
 - La limpieza periódica de superficies, a fin de garantizar la desinfección e higiene del lugar de trabajo, y el suministro de instalaciones adecuadas para el lavado de manos y la higienización.
- la entrega de equipos de protección personal a los trabajadores, de ser necesario sin costo alguno.
- establecer disposiciones relativas al aislamiento de personas susceptibles de haberse visto contagiadas y al análisis de otras personas con las que hubiera podido estar en contacto;
- brindar apoyo en materia de salud mental a los miembros del personal; y
- ofrecer actividades de capacitación y formación e información sobre salud y seguridad en el trabajo, en particular en relación con prácticas higiénicas adecuadas y la implantación de controles en el lugar de trabajo (incluidos equipos de protección personal).

Etiquetas: trabajadores, trabajadores migrantes, trabajadores domésticos, condiciones de trabajo, diálogo social, protección social, economía informal, grupos vulnerables, asistencia médica, seguridad y salud en el trabajo, enfermedades profesionales, servicios de medicina del trabajo, gestión de la seguridad, formación sobre seguridad, riesgos físicos

Regiones y países cubiertos: Global